

Jurídica Distrital.								
6. Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	Compilar los temas más relevantes en materia jurídica del Sector de Gestión Pública con el fin de presentarlos ante el Comité jurídico Distrital de ser el caso.					26/02/2026	26/11/2026	Trimestral Acta o temas presentados
7. Actualizar y Expedir su propio reglamento	Actualizar en concordancia con la normatividad vigente, el reglamento interno del Comité conforme a los parámetros establecidos por la Resolución 233 de 2018.					26/02/2026	26/11/2026	Acto administrativo, en caso de ser necesaria su actualización.

CRONOGRAMA DE SESIONES APROBADO PARA LA VIGENCIA 2026	
SESIÓN NO. 1	26/02/2026
SESIÓN NO. 2	28/05/2026
SESIÓN NO. 3	27/08/2026
SESIÓN NO. 4	26/11/2026

El secretario técnico del Comité de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gestión Pública certifica que el presente plan de trabajo para la vigencia 2025, fue aprobado en sesión ordinaria No.01 realizada el día 26 de febrero de 2026.



GERMAN DARIO CASTAÑEDA AGUDELO
 Secretario Técnico del Comité Intersectorial de
 Coordinación Jurídica del Sector Gestión Pública.